

INFORME N.º 000097-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **BAZAN RABANAL AUGUSTO RAFAEL**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Compatibilización del servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM

LUGAR : Lima, 31 de octubre de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, firmado el 29 de octubre de 2025, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DGIT) sustenta técnicamente la compatibilización del servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, por un periodo de diecisiete (17) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, resulta necesario recomendar la compatibilización del servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- b. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31

racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.”

Sobre el proceso de compatibilización del servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“La solución de servidores Power9 de la SUNAT está conformada por el hardware y software detallado a continuación:

HARDWARE

Centro de cómputo San Isidro

DESCRIPCIÓN	TIPO	MODELO	SERIE
Switch NEXUS 9300 FX	N9K9	324	4320DSL
Switch NEXUS 9300 FX	N9K9	324	4320DSH
Servidor LENOVO L00 THINKSYSTEM SR650	7X05	510	10165P9
Servidor Hardware Management Console	7063	CR1	13101KA
IBM Enterprise Slim Rack	7965	S42	78H6HHG
Servidor IBM Power System E980	9080	M9S	7850D08
IBM Enterprise Slim Rack	7965	S42	78H6K0G
Tape Drive Model H8S	3580	H8S	950959B
Tape Drive Model H8S	3580	H8S	950967B
IBM Enterprise Slim Rack	7965	S42	78H6HKG
Servidor IBM Power System E980	9080	M9S	7850CF8

Centro de cómputo La Victoria

DESCRIPCIÓN	TIPO	MODELO	SERIE
Servidor IBM Power System E980	9080	M9S	7850D28
Tape Drive Model H8S	3580	H8S	950963B
IBM Enterprise Slim Rack	7965	S42	78H6K2G
Servidor IBM Power System E950	9040	MR9	78E8AFX
Switch NEXUS 9300 FX	N9K9	324	4320DSV
Switch NEXUS 9300 FX	N9K9	324	4320DSM
Servidor LENOVO L00 THINKSYSTEM SR650	7X05	510	10165PA
Servidor Hardware Management Console	7063	CR1	130ZZ2A
Tape Drive Model H8S	3580	H8S	950956B
IBM Enterprise Slim Rack	7965	S42	78H6HGG
Servidor IBM Power System E980	9080	M9S	7850D18
Tape Drive Model H8S	3580	H8S	950968B
IBM Enterprise Slim Rack	7965	S42	78H6K1G



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31

SOFTWARE

Servidor	Tipo	Mach Type	Serie	Cat Software	Software
1	E950	9040-MR9	78E8AFX	AIX	AIX Enterprise Edition 7.2 and 7.3
				AIX	IBM XL C/C++ for AIX V16
				Multiple	PowerVM Enterprise Edition V3
				Other	AIX SPO
2	E980	9080-M9S	7850D28	AIX	AIX Enterprise Edition 7.2 and 7.3
				AIX	IBM XL C/C++ for AIX V16
				Multiple	PowerVM Enterprise Edition V3
				Other	AIX SPO
3	E980	9080-M9S	7850D18	AIX	AIX Enterprise Edition 7.2 and 7.3
				AIX	IBM XL C/C++ for AIX V16
				Multiple	PowerVM Enterprise Edition V3
				Other	AIX SPO
4	E980	9080-M9S	7850D08	AIX	AIX Enterprise Edition 7.2 and 7.3
				AIX	IBM XL C/C++ for AIX V16
				Multiple	PowerVM Enterprise Edition V3
				Other	AIX SPO
5	E980	9080-M9S	7850CF8	AIX	AIX Enterprise Edition 7.2 and 7.3
				AIX	IBM XL C/C++ for AIX V16
				Multiple	PowerVM Enterprise Edition V3
				Other	AIX SPO
6	LENOVO THINKSYSTEM SR650	7X05-510	10165P9	Ovirt	Ovirt version 4.4.10.7-1.el8
				Grafana	Grafana v11.3.0(d9455ffdb)
				Influx DB	1.6.4-1+deb10u1ubuntu0.2
				Ubuntu	Ubuntu 22.04.4 LTS
7	LENOVO THINKSYSTEM SR650	7X05-510	10165PA	Ovirt	Ovirt version 4.4.10.7-1.el8
				Grafana	Grafana v11.2.0(c57667e448)
				Influx DB	1.6.4-1+deb10u1ubuntu0.2
				Ubuntu	Ubuntu 22.04.4 LTS



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Único	Servicio de soporte técnico de la solución Power9 de la marca IBM	Servicio	1
	Servicio de mantenimiento preventivo de la solución Power9 de la marca IBM	Servicio	1

El Servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 incluye:

- *Soporte técnico por reportes de fallas del hardware y/o software detallado en el numeral 4.1 del presente informe.*
- *Actualización de versiones, permitiendo también el uso de versiones anteriores.*
- *Mantenimiento preventivo (un servicio a mediados del año de ejecución del servicio) a todo el hardware y software detallado en el numeral 4.1 del presente informe”.*

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“Los servidores físicos que conforman la solución Power9 de la marca IBM, contiene a los servidores virtuales (Particiones lógicas) que alojan a bases de datos productivas y no productivas de la SUNAT; en ese sentido, contar con el soporte técnico y mantenimiento de la solución Power9 es crítico para garantizar la continuidad operativa de los servicios y aplicaciones brindadas a los usuarios internos y externos, que son soportadas en la referida plataforma informática. Así como para garantizar la continuidad de la infraestructura para los nuevos proyectos y futuras soluciones a ser implementadas en SUNAT”.

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el numeral 4.4 del Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica:

“4.4.1. Los servicios que se requieren contar son complementarios al equipamiento preexistente

El Servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM es un servicio complementario al equipamiento preexistente para garantizar la disponibilidad de la plataforma de base de datos que soporta a servicios críticos de la SUNAT. En este contexto, la SUNAT tiene que garantizar la operatividad de las soluciones que ayudan a cumplir los objetivos institucionales.

4.4.2. Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles.

Los servicios a contratar son imprescindibles para garantizar: (1) la funcionalidad y operatividad de los equipos preexistentes de la SUNAT, (2) la continuidad de las operaciones informáticas de la SUNAT, (3) la disponibilidad de datos e información para el desarrollo de los procesos del negocio; por lo cual se requiere asegurar el buen funcionamiento de la solución Power9 de la marca IBM, mediante la disponibilidad inmediata y permanente del mantenimiento de la plataforma de servidores por parte del fabricante o representante acreditado en el país o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado de la marca que son los únicos que pueden brindar estos servicios.

El fabricante o representante acreditado en el país o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado de la marca IBM, son los únicos entes especializados en dar soporte técnico y mantenimiento al hardware y software materia del servicio requerido, toda vez que disponen del acceso autorizado a la información y datos actualizados del fabricante, disponen de los repuestos originales requeridos por su condición de fabricante o representante autorizado y la especialización y capacitación actualizada del personal está garantizada.

De no contar con el servicio de soporte técnico y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, se pondría en riesgo la continuidad operativa de la solución asociado al valor económico de la infraestructura preexistente ante incidentes o averías detectadas en la referida plataforma.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31

4.4.3. Uso de otras marcas

El Servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, pueden ser brindados únicamente por un representante autorizado por el fabricante de los equipos y softwares que la conforman, considerando que los fabricantes, como propietarios del equipamiento y softwares son los únicos en proveer los reemplazos de los equipos o componentes. Así también, el representante autorizado, es responsable de garantizar el correcto escalamiento de atenciones al personal especializado del fabricante ante posibles incidentes que se pudieran presentar para su solución.

4.4.4. Incidencia Económica de la contratación

El no contar con el Servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9, podría implicar la suspensión de los servicios que se brindan al negocio aduanero, tributario, insumos químicos administrativo por la no disponibilidad de los servicios de base de datos que soportan estas plataformas, traduciéndose en pérdida de recaudación”.

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

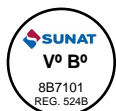
“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) *La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

4.5.2 La División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, al elaborar el Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que la SUNAT cuenta con los hardware y software distribuidos en los centros de cómputo San Isidro y La Victoria, tal como se indica en el numeral 4.1 del presente informe, para el cumplimiento de las funciones conferidas respecto al servicio de fiscalización y tributación aduanera.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

4.5.3 La División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, al elaborar el Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que el servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 es complementario al equipamiento preexistente porque garantizará la disponibilidad y funcionamiento de la plataforma de base de datos productivas y no productivas que soporta los servicios críticos de la



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31

SUNAT, permitiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los futuros proyectos y soluciones que se implementarán en la SUNAT.

Además, el servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 es imprescindible al equipamiento preexistente porque permitirá garantizar su funcionalidad y operatividad, la continuidad de las operaciones informáticas y la disponibilidad de datos e información para el desarrollo de los procesos de negocio de la SUNAT. De no contar con el presente servicio, se pondría en riesgo la continuidad operativa de la solución ante incidentes o averías detectadas en la plataforma informática.

Finalmente, contar con la compatibilización de servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 permitirá que el fabricante o representante acreditado en el país o canal o partner o subsidiaria o distribuidor autorizado de la marca, garantizará el correcto escalamiento de atenciones al personal especializado del fabricante ante posibles incidentes que se pudieran presentar para su solución. Contar con el presente servicio, evitará la suspensión de las operaciones informáticas que se brindan al negocio aduanero, tributario e insumos químicos, logrando que la recaudación no se vea perjudicada.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de diecisiete (17) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL SUSTENTO DE LA COMPATIBILIZACIÓN	
Apellidos y Nombres	ARIAS RENGIFO, URSULA PAOLA
Registro SUNAT	2277
Cargo	SUPERVISOR
Unidad Organizacional	1U5200 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

JEFE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA	
Apellidos y Nombres	POSADAS VALLEJOS, CARLOS MANUEL
Registro SUNAT	149A
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U5200 DIVISIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha de elaboración del informe:

29 de octubre de 2025.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31

6. Conclusiones

- 6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, presentada por el área usuaria.
- 6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, se verifica que la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.
- 6.4 El Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200, referido a la compatibilización del servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, fue evaluado por Ursula Paola Arias Rengifo, supervisora de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica; y suscrito por Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.
- 6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
31/10/2025 10:48:25

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000822-2025-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del servicio de soporte y mantenimiento de la solución Power9 de la marca IBM, por un periodo de diecisiete (17) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
31/10/2025 10:31:31